

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Ciberseguridad

Informe de Estudios Previos

para la Renovación de Suscripción de la Plataforma Rapid7 InsightVM para Gestión de Vulnerabilidades

La Administración Pública, con el objeto de cumplir con las funciones esenciales del Estado, lleva consigo el ejercicio de la actividad contractual, por lo que resulta una labor trascendental la **Etapa Precontractual**, dentro de la cual se realizan todas las actuaciones previas a la formalización del contrato, que incluyen las fases de planificación, preparación, entre otras, de conformidad con lo establecido en el **artículo 39 y siguientes de la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas**, promulgada el 28 de julio de 2025, y su Reglamento de Aplicación General aprobado mediante el **Decreto Núm. 52-26** del 28 de enero de 2026, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de los procesos de selección, un mejor aprovechamiento de los recursos y una mayor eficiencia en la ejecución de los contratos.

Dentro de la **Fase de Planificación y Preparación**, se establece que todo procedimiento de contratación debe estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual.

El objeto del presente informe es plasmar los resultados de los estudios previos realizados por la Dirección de Ciberseguridad del Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA), que serán el punto de partida del diseño del procedimiento a realizar para la **Renovación de la Suscripción de la Plataforma Rapid7 InsightVM para Gestión de Vulnerabilidades**, en cumplimiento con lo establecido en la **Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas** y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el **Decreto Núm. 52-26**.

En ese sentido, se pretenden definir de forma detallada la necesidad a atender, el objeto del contrato, sus características y especificaciones técnicas, así como las particularidades del mercado, costo estimado, entre otros aspectos mínimos que se deben determinar, respetando los principios de igualdad y libre competencia, para el correcto diseño del procedimiento que será realizado por la entidad para satisfacer la necesidad y lograr los objetivos propuestos.

Luego de varias gestiones de levantamiento de información y consultas de informaciones disponibles, el análisis del proceso anterior y la validación de las condiciones de disponibilidad de dicho producto en el mercado, así como producto del análisis de la necesidad que se pretende satisfacer, tenemos a bien presentar los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad y justificación del proceso

El Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA) es una entidad autónoma del Estado dominicano, creada mediante la **Ley Núm. 6186 del 12 de febrero de 1963**, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya misión es fomentar el desarrollo agropecuario y rural del país, otorgando financiamiento, asesoría y asistencia técnica a los productores agrícolas, ganaderos y agroindustriales.

La Dirección de Ciberseguridad del BAGRICOLA, en cumplimiento con su compromiso de garantizar la ciberseguridad, la continuidad operativa y la protección de los activos tecnológicos institucionales, requiere mantener vigente una plataforma especializada para la gestión continua de vulnerabilidades, exposición de activos, priorización de riesgos y seguimiento a las acciones de remediación.

Como parte fundamental de la estrategia de defensa en profundidad y del programa institucional de gestión de vulnerabilidades, se hace indispensable la renovación de la suscripción de **Rapid7 InsightVM**, solución utilizada para identificar vulnerabilidades, evaluar el nivel de exposición de los activos, priorizar riesgos conforme a su criticidad y facilitar la toma de decisiones por parte del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) y las áreas técnicas responsables de la remediación.

Actualmente, el Banco utiliza capacidades asociadas a Rapid7 para el levantamiento y monitoreo de activos tecnológicos, incluyendo integraciones con directorios institucionales y servicios de identidad, lo que permite fortalecer la visibilidad sobre servidores, estaciones de trabajo y otros componentes críticos. La renovación requerida corresponde a una suscripción anual para los activos licenciados de la plataforma Rapid7 InsightVM, con período de cobertura desde el 11 de octubre de 2026 hasta el 10 de octubre de 2027, conforme a las cotizaciones recibidas para el análisis de mercado.

En consonancia con lo anterior, el Banco Agrícola de la República Dominicana deberá validar la correspondencia de esta necesidad con su **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)** para el ejercicio fiscal 2026, a fin de asegurar que la adquisición se encuentre debidamente consignada como renovación de suscripción de plataforma de gestión de vulnerabilidades Rapid7 InsightVM.

Identificación del objeto del contrato, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Se requiere la **renovación de la suscripción de Rapid7 InsightVM** por un período de doce (12) meses, para mil novecientos (1,900) activos licenciados. Esta cantidad constituye la necesidad técnica mínima e indispensable de la institución y no será objeto de negociación, reducción o sustitución, debido a que responde al alcance operativo requerido para mantener la cobertura de los activos tecnológicos del Banco Agrícola de la República Dominicana. Esta solución resulta indispensable para mantener capacidades de identificación, análisis, priorización y seguimiento de vulnerabilidades en los activos tecnológicos institucionales. A cuyos fines, la inversión será utilizada bajo el apartado **"LICENCIAS Y CONTRATOS DE SERVICIO"** del presupuesto de inversiones y capital, correspondiente al rubro **81112501**, sujeto a validación del área correspondiente.

Conforme a las cotizaciones recibidas, se identificaron dos referencias de mercado para la renovación de Rapid7 InsightVM. La cotización 1 presentada contempla la cantidad requerida por la institución, equivalente a mil novecientos (1,900) activos licenciados, por un monto de **USD 65,645.00**. Asimismo, la cotización corregida núm. **SSD-260500**, de fecha 12 de julio de 2026, correspondiente a la renovación de la suscripción Rapid7 InsightVM para mil novecientos (1,900) activos licenciados, con vigencia desde el 11 de octubre de 2026 hasta el 10 de octubre de 2027, por un monto total de **DOP 4,988,845.00**. En consecuencia, ambas propuestas cubren la cantidad mínima requerida por la institución y resultan técnicamente comparables para fines del análisis de mercado. La cotización 2 indica que los componentes de licenciamiento de software no están gravados con ITBIS, de conformidad con lo establecido en los literales C y D del artículo 4 del Reglamento de la DGII núm. 293-11. No obstante, el tratamiento tributario final deberá ser validado por el área competente previo a la formalización del proceso.

Especificaciones Técnicas

Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
1	1,900	81112501	Renovación de suscripción Rapid7 InsightVM	- Suscripción por doce (12) meses para mil novecientos (1,900) activos licenciados, cantidad mínima requerida por la institución. - Capacidad para gestión continua de vulnerabilidades, evaluación de exposición y priorización de riesgos. - Soporte para escaneos autenticados y no autenticados, reportes técnicos y ejecutivos, seguimiento de remediación e integración con activos/directorios institucionales. - El oferente deberá acreditar su condición de canal o distribuidor autorizado, o presentar documentación que demuestre su capacidad para suministrar la renovación con respaldo del fabricante.

Las particularidades del mercado, en cuanto a cómo y en cuáles plazos se ofrece ese bien, se presta el servicio o se ejecuta la obra.

La renovación de Rapid7 InsightVM corresponde a una suscripción de software especializada en ciberseguridad y gestión de vulnerabilidades, cuyo suministro se realiza normalmente mediante canales, distribuidores o representantes autorizados por el fabricante. Por su naturaleza, no implica entrega de equipos físicos, sino la activación o renovación de derechos de uso, soporte, actualizaciones y continuidad operativa de la plataforma.

En este caso, se requiere que la suscripción sea renovada oportunamente para cubrir el período comprendido desde el **11 de octubre de 2026 hasta el 10 de octubre de 2027**. La entrega esperada consistirá en la confirmación formal de renovación, activación o continuidad de la suscripción, así como la certificación o evidencia de vigencia emitida por el oferente adjudicatario o el fabricante.

Análisis de oferta y demanda de los bienes y servicios requeridos.

En el proceso de selección de proveedores para la **Renovación de la Suscripción de Rapid7 InsightVM**, es crucial que los oferentes cumplan con los requisitos necesarios para garantizar la autenticidad, continuidad y respaldo del servicio ofrecido. Entre estos requisitos se encuentra la necesidad de que el oferente acredite su condición de canal, distribuidor o proveedor autorizado, o que presente documentación que demuestre su capacidad para suministrar la renovación con respaldo del fabricante.

Esta condición asegura que los proveedores seleccionados cuenten con el respaldo y la certificación necesarios para garantizar la idoneidad de los productos ofrecidos, así como el servicio y soporte del fabricante que respalde su funcionamiento y rendimiento. Por lo tanto, se solicita a todos los oferentes interesados que proporcionen la documentación pertinente que respalde su condición de ser **distribuidor autorizado de la marca**.

Por la naturaleza del proceso, no se requiere presentar muestras, demostraciones de aplicación, visitas a las instalaciones del oferente de la entidad contratante, sino que en la propuesta técnica el oferente debe demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este informe de estudios previos.

Para el presente proceso se cuenta con dos (2) cotizaciones de referencia recibidas de oferentes distintos. La primera correspondiente a la renovación de suscripción de **Rapid7 InsightVM** por un período de doce (12) meses, para mil novecientos (1,900) activos licenciados, con vigencia desde el 11 de octubre de 2026 hasta el 10 de octubre de 2027, por un monto total de **USD 65,645.00**. La segunda cotización núm. **SSD-260500**, de fecha 12 de julio de 2026, correspondiente a la renovación de suscripción **Rapid7 InsightVM Subscription** para mil novecientos (1,900) activos licenciados, con período desde el 11 de octubre de 2026 hasta el 10 de octubre de 2027, por un monto total de **DOP 4,988,845.00**, sin ITBIS aplicado conforme a la nota tributaria incluida en la propuesta. En virtud de la cotización corregida recibida, ambas propuestas resultan técnicamente comparables al contemplar la cantidad mínima requerida por la institución.

Condiciones de Pago

- Se hará un único pago de cien (100) por ciento previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme al servicio solicitado.
- Las condiciones particulares de pago indicadas por los oferentes deberán ser validadas por las áreas de Compras, Financiera y Legal, a fin de asegurar su compatibilidad con las políticas institucionales y normativas aplicables. La cotización 2 establece término **Net 30**.
- El oferente adjudicatario deberá entregar una certificación en la que establezca las fechas de inicio y fin de soporte y/o vigencia de las partes entregadas.

Por parte de la entidad contratante, la unidad requirente y coordinadora será la Dirección de Ciberseguridad, en coordinación con las áreas técnicas, administrativas, financieras, legales y de compras que correspondan para la correcta ejecución del proceso.

El costo estimado para la **Renovación de la Suscripción de Rapid7 InsightVM** deberá determinarse tomando como base la necesidad institucional fija de mil novecientos (1,900) activos licenciados. Para fines del presente estudio de mercado se identificaron las siguientes ofertas: **COT0021123684** de fecha 3 de julio de 2026, por un monto de **USD 65,645.00** para mil novecientos (1,900) activos; y **SSD-260500**, de fecha 12 de julio de 2026, por un monto de **DOP 4,988,845.00** para mil novecientos (1,900) activos. En consecuencia, ambas cotizaciones corresponden al requerimiento institucional y pueden ser utilizadas como referencia válida para la determinación del presupuesto estimado, considerando su equivalencia en cantidad, vigencia, alcance y respaldo del fabricante.

1. COT0021123684 con fecha 3 de julio de 2026.
2. SSD-260500 con fecha 29 de julio de 2026.

Estos costos representan precios de mercado proyectados para continuar utilizando la plataforma Rapid7 InsightVM durante un período de doce (12) meses, comprendido desde octubre de 2026 hasta octubre de 2027. Para fines de evaluación y eventual adjudicación, ambas propuestas deberán ser verificadas en cuanto a cantidad, vigencia, alcance, respaldo del fabricante, condiciones comerciales y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

El desglose del costo estimado es el siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Total	Observación
1	Rapid7 InsightVM 1 Year Subscription for licensed number of assets	1,900	USD 65,645.00	Cumple con la cantidad requerida.
2	InsightVM Subscription for licensed number of assets	1,900	DOP 4,988,845.00	Cumple con la cantidad requerida.

El precio puede estar sujeto a cambios debido a:

- **La variación en la tasa del dólar:** Muchos productos se importan o contienen componentes importados que están afectados por la tasa de cambio del dólar estadounidense. Si la tasa de cambio del dólar sube en relación con la moneda local, los productos importados pueden volverse más caros, lo que podría aumentar el precio final para los consumidores.
- **La falta de abastecimiento en el mercado local:** Escasez de un producto en el mercado local debido a factores como problemas de producción, interrupciones en la cadena de suministro o una demanda inesperadamente alta, los precios tienden a subir. La oferta limitada en comparación con la demanda puede conducir a un aumento en los precios.
- **Políticas del fabricante sobre tiempos de renovación o adquisición del producto:** Los fabricantes pueden tener políticas que influyen en el precio final de un producto, como establecer precios según la demanda o introducir nuevas versiones o modelos. Además, los programas de renovación o adquisición pueden incluir descuentos, incentivos u otros términos que afecten el costo para el consumidor.
- **Condiciones de renovación y continuidad de la suscripción:** La interrupción o renovación tardía puede afectar la continuidad del servicio, la disponibilidad de actualizaciones, el soporte y la trazabilidad histórica de los análisis de vulnerabilidades.

Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Por la naturaleza del servicio que se pretende renovar, se pudieran ponderar criterios sociales de inclusión para el desempate de las propuestas, en cuyo caso, se dará preferencia a aquellas ofertas donde el oferente haya demostrado la contratación de personas con discapacidad como una buena práctica de inclusión. Lo que debe evidenciarse con la certificación emitida por el CONADIS.

En adición, de conformidad con la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, se promoverá la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), así como empresas lideradas por mujeres, conforme a los criterios de fomento a la producción nacional y desarrollo local establecidos en el artículo 4 de la citada ley.

Justificación del proceso

La renovación de la suscripción de Rapid7 InsightVM garantiza la continuidad de las capacidades institucionales para identificar, evaluar, priorizar y dar seguimiento a vulnerabilidades en los activos tecnológicos del Banco Agrícola. Esta plataforma apoya las funciones del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), fortalece la toma de decisiones basada en riesgo y permite mantener una visión actualizada del nivel de exposición tecnológica de la institución.

El cese de las suscripciones de soporte y seguridad conllevaría riesgos críticos que podrían comprometer la estabilidad institucional, entre los cuales se destacan:

- **Pérdida de visibilidad sobre vulnerabilidades:** Sin la suscripción activa, la institución puede ver limitada su capacidad para identificar vulnerabilidades existentes o emergentes en sus activos tecnológicos.
- **Reducción de la capacidad de priorización:** La falta de una herramienta especializada dificultaría priorizar las vulnerabilidades conforme a criticidad, explotación conocida, exposición y riesgo para la operación institucional.
- **Debilidad en el seguimiento de remediación:** La no renovación impactaría el seguimiento técnico y ejecutivo de los planes de corrección, dificultando la coordinación entre el SOC, infraestructura, operaciones y demás áreas responsables.
- **Riesgo de incumplimiento y hallazgos de auditoría:** La ausencia de una solución vigente para gestión de vulnerabilidades podría afectar la evidencia de controles, reportes de exposición, seguimiento de riesgos y cumplimiento de buenas prácticas de ciberseguridad.

ADD

✓

✗

Regulaciones aplicables a los bienes, servicios u obras.

El presente proceso de contratación se rige por la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025, y **su Reglamento de Aplicación General contenido en el Decreto Núm. 52-26** del 28 de enero de 2026. En virtud de la Resolución Núm. PNP-01-2026 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de fecha 30 de enero de 2026, los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección correspondientes al año 2026 son los establecidos en la Resolución Núm. PNP-01-2025.

Dado que el valor estimado de la presente contratación es de un estimado **RD\$4,988,845.00** y el valor estimado de la presente contratación debe corresponder a la renovación de mil novecientos (1,900) activos licenciados, conforme a los umbrales vigentes para el año 2026, este proceso se encuadra dentro de la modalidad de **Contratación Simplificada** prevista en el artículo 60 de la Ley Núm. 47-25 y en el artículo Párrafo art. 62 Ley Núm 47-25, para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados cuyo valor estimado no exceda del umbral establecido para dicha modalidad.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).



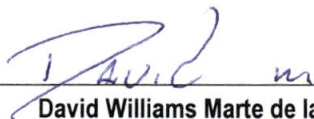
Luis Federico Tull Soriano

Encargado Infraestructura y Datacenter
Banco Agrícola de la República Dominicana



Andres Javier De Paula Nuñez

Encargado de Ciberseguridad
Banco Agrícola de la República Dominicana



David Williams Marte de la Cruz

Encargado de SOC
Banco Agrícola de la República Dominicana



Lenin Antonio De La Rosa Feliz

Director General TIC
Banco Agrícola de la República Dominicana